

1788.

— El 19 de julio, edicto de Federico Guillermo II, rey de Prusia. Dos años hacia que habia sucedido este príncipe á su tío, el célebre Federico. Su edicto es digno de atencion bajo muchos aspectos; pues confirmaba la libertad de conciencia y el ejercicio del culto en favor de las tres comuniones principales, autorizadas en el Imperio y toleraba á los judíos, á los hernhuteros, á los menonitas y á los hermanos Bohemios. Prohibia ademas la introduccion de cualquiera otra secta, proscribia toda especie de proselitismo y ordenaba vigilar especialmente á los sacerdotes católicos, contra los cuales gravitaba la acusacion de que andaban disfrazados por el reino con la mira de convertir protestantes. En cuanto á los ministros de esta comunión, no se quejaba nada el edicto de parte de su celo; al contrario les echaba en rostro la libertad desenfrenada que se permitian por lo que toca á los dogmas de su comunión, y los reconvenia á causa de negar los fundamentos del cristianismo, de favorecer los errores de los socinianos, y de desvirtuar la autoridad de la Biblia con la fe debida á sus misterios. Ordenábales tambien que

no se separasen de las reglas de su confesion de fe y que siguiesen la uniformidad, permitiales sin embargo algunas modificaciones en su ceremonial. Este edicto es por otra parte muy estenso y minucioso, y lo concluye el monarca dirigiendo con sabios consejos á sus súbditos, relativos á su conducta y costumbres, y estableciendo una censura á que debian sujetarse los escritos. A consecuencia de este edicto la *Biblioteca alemana universal*, que se publicaba en Berlin, desde 1766 bajo los auspicios de Nicolas, buscó en otra parte mas libertad, y salió á luz en Holstein hasta la muerte de Federico. El edicto de este príncipe es un testimonio sorprendente de la defeccion general del clero protestante. Por lo demas, semejante medida reclamaba el sosten de una conducta en armonía con sus disposiciones, y desgraciadamente parece que el monarca se hallaba dominado de otro género de seduccion. Rodeábale una turba de iluminados y visionarios, que le estaban embaucando con apariciones y sueños, y él les prodigaba las mayores recompensas. Renovóse para él el ejemplo del landgrave de Hesse. Habia repudiado á Isabel de Brunswick para casar con una princesa de Hesse, sin que fuese mas constante en este último enlace; pues consultó á los ministros protestantes acerca de ello, y estos le respondieron *que valia mas contractar un matrimonio ilegal que correr siempre de error en error* (decision que, como lo dice el señor de Segur), *degrada tal vez tanto á los que la hacen*

como á los que la solicitan<sup>1</sup>. Mas la historia del luteranismo les ofrecia ya un ejemplo, y harto es sabido con que vigor se levantara Bossuet contra esa vergonzosa condescendencia de los principales gefes de la reforma. De consiguiente el rey de Prusia aprovechó el permiso de sus doctores, y observa el mismo Segur que contaba este monarca vivas á un mismo tiempo tres esposas. Semejante escándalo no era nada á propósito para acreditar su edicto, bajo un aspecto religioso; y efectivamente no pudo impedir los progresos del deísmo, ni enfrenar la licencia de los escritos, á beneficio de los cuales se minaba todos los días los fundamentos del cristianismo. Propagaban con ardor los ministros protestantes su *neologismo ó nueva explicacion*. Todos los días iban dándose á luz nuevos sistemas de teología, nuevas explicaciones de la Biblia, por medio de las cuales solo se tendia á desfigurar los libros santos y á despojarlos de su autoridad. Los primeros motores de esta revolucion fueron Semler, Eberhard y Doederlein, y otros se encargaron de llevarla á cabo, á consecuencia de lo cual *se ve hoy día en la Alemania protestante al pastor, al profesor, subir al púlpito para predicar el Evangelio y formar ministros futuros; para sembrar en sus libros la duda sobre las doctrinas recibidas en teología, ó conmover los prin-*

<sup>1</sup> Cuadro histórico y político de Europa, desde 1786 hasta 1796, t. I, p. 71.

*cipios y la verdad de los hechos sobre que reposa la fe cristiana; tan grande es la revolucion que han hecho de algunos años á esta parte los escritos de Eberhard y de los teólogos de su partido*<sup>1</sup>. No solamente ha invadido este socianismo la Alemania; pues Jacobo Vernes, ministro ginebrino, ha dado á luz un *Catecismo para uso de todas las comuniones cristianas*, donde no se hace mencion ni de la trinidad, ni de la encarnación, ni del pecado original; y otro ministro, quien actualmente está funcionando en París, con grande crédito en su comunión, declara que se sirve habitualmente de este catecismo, cuyo *principal mérito* parece ser á sus ojos el silencio que guarda con respecto á los dogmas controvertidos, como puede deducirse de su carta fecha 9 de noviembre de 1804 al arzobispo de Besançon. El contenido de esta carta y el de las de otros dos ministros patentizan la poquísima importancia que los protestantes dan á la unidad de la doctrina<sup>1</sup>. Solamente hablan de la moral, considerando la creencia como indiferente para la salvacion.

— El 4 de agosto, termina la última asamblea del clero de Francia sus sesiones. Habíase convocado por extraordinario esta asamblea con motivo

<sup>1</sup> Biografía universal, t. XVI, p. 444, artículo Eberhard.

<sup>2</sup> Hállanse estas tres cartas despues de los *Detalles históricos*, y colección de documentos acerca de los diversos proyectos de reunion de todas las comuniones cristianas, por el joven Rabaut, p. 164-182.

de procurar algunos socorros en metálico al Estado, en la situación crítica de su hacienda. Hallábase la Francia á la sazón en uno de esos momentos de disturbio y conmoción general que preceden de muy cerca la caída de los Imperios. De todos lados iban brotando el descontento y la oposición, fomentados á propósito por la actividad de corifeos, y las antiguas contiendas entre la corte y el parlamento, se renovaron con toda su actividad. Estraviado el parlamento con los aplausos de un partido que lo quería perder, se iba alejando cada vez mas de la línea de sus funciones y deberes. Famosos son en la historia de estos tiempos sus decretos del 4 de junio y 3 de mayo de 1788. Los parlamentos de las provincias imitaban al de París y hacían gala de su resistencia; engrosándose de mas á mas esta tempestad con la debilidad é indecisión del ministerio. Llevados de su exaltación los magistrados, publicaban sus representaciones, protestaban, olvidaban los pleitos particulares, y aumentaban la fermentación con sus agresiones imprudentes. Todas las órdenes participaban de la agitación general. La asamblea del clero, en tanto que se daba por adicta al gobierno establecido y por enemiga del espíritu de desorden y de innovación, sacrificó también algunos momentos á la ilusión de las opiniones dominantes, pues pidió que se volvieran á instalar los parlamentos y que se convocasen los Estados-Generales. No levantaban con menos ardor su grito contra el ministerio

la nobleza de la Provenza y de la Bretaña, de modo que no parecía sino que se había difundido por todas partes el espíritu de oposición. *Los parlamentos*, dice Sallier, *se sentían altamente agraviados*<sup>1</sup>. El 13 de julio convocó un decreto del consejo los Estados-Generales solicitados con tanto ahinco; mas como si se hubiese querido acrecentar la fermentación de los ánimos, se invitó al mismo tiempo á las corporaciones y á los particulares á que presentasen Memorias acerca de este objeto; invitación imprudente que acabó de exaltar los ánimos ya sobradamente acalorados. El Delfinado y la Bretaña especialmente se entregaron á la mayor efervescencia y agitación. La corte se vió precisada á despedir á Brienne, á quien estaban vituperando todos los partidos, y lo reemplazó un hombre mucho mas diestro, siendo por lo mismo mucho mas peligroso. Necker, ese extranjero, cuyo nombre se halla por desgracia íntimamente unido con la historia de nuestros desastres; ese ministro mas celoso del aura de la multitud que del afecto de un príncipe á quien debía su confianza; ese hombre, mas codicioso de popularidad que de estimación; parece que no se sentó en el ministerio con otro objeto que con él de facilitar los últimos golpes que se iban á descargar contra el trono. A él se debió la adopción de los reglamentos para la convocación de los Estados-General, y él fué el que hi-

<sup>1</sup> *Anales franceses*, de 1774 á 1789, 1 vol. en 8°.

zo tomar al Estado llano tanta preponderancia. Tambien se le acusa de haber esparcido en otro tiempo escritos, escitando al pueblo contra el clero y la nobleza. Grande es el número de hechos citados por Sallier en sus anales por los cuales se puede probar que Necker fué un promotor de la efervescencia popular. El gobierno protegía los clubs, hacia distribuir folletos, predicaba innovaciones y escitaba al pueblo contra los dos primeros brazos. En el Franco-Condado y en la Provenza hubo asonadas mal reprimidas. Véase por la primera vez á los ministros del rey favorecer los disturbios y separarse del clero y de la nobleza, con cuya causa se habia confundido siempre la autoridad real. Envilecíase á la nobleza y se alentaban las quejas contra sus prerogativas, siendo las mas antiguas y las menos onerosas del Estado. Los obispos de Tolon y de Sisteron estuvieron á pique de perecer asesinados en la Provenza. Tal era el fruto de la influencia de un ministro empapado en ideas filosóficas y republicanas. A él se debe á la par que se reuniesen en Versalles los Estados-Generales, contra el dictamen del consejo. Los hombres prudentes hubiesen deseado todavía una distancia mucho mayor de París.

— El 20 de setiembre, el gran duque de Toscana abolió la jurisdiccion de los nuncios en sus Estados. Leopoldo (dice el escritor filósofo<sup>1</sup> que ha

<sup>1</sup> Tomo II, cap. XVIII.

publicado las *Memorias históricas y filosóficas sobre Pio VI y su pontificado*); Leopoldo habia tenido la desgracia de dar su confianza á un hombre *de un caracter emprendedor, de un humor irascible, mas bien amator de innovaciones que de reformas, que anunció inmediatamente el deseò de hacer papel, y se encontró en posesion de un poder extraordinario, del que hizo un uso unas veces ridiculo, y otras intrigante*. Gracias á los consejos del turbulento obispo de Pistoya, Leopoldo habia obrado ya como hemos visto muchas mudanzas en Toscana. Su edicto de 20 de setiembre pareció consumarlas todas. Abolia toda la autoridad de los nuncios; prohibia toda apelacion á la santa Sede, y él mismo señalaba los tribunales á los cuales debian llevarse las causas eclesiásticas. Así que quitaba y daba la jurisdiccion á su gusto. Algunos dias despues prohibió á los religiosos, bajo pena de destierro, toda relacion con sus superiores extranjeros. Prohibió la entrada en los órdenes sagrados ó en el Estado religioso sin haber obtenido la permission del gobierno. Diferentes edictos de la misma naturaleza se sucedian con rapidez. El Papa alarmado nombró una congregacion compuesta de los cardenales Borromeo, Palotta, Negroni, Zelada y Buoncompagni. *Formarla así, no anunciaba el designio de llevar las cosas al extremo*. Pero Leopoldo, lejos de escuchar ninguna conciliacion, queria que se le remitiesen los papeles de la nunciatura. *Pio VI tuvo en esta ocasion un movimiento de vigor*

*templado por la sabiduría.* Declaró que siendo los papeles de un ministro mas sagrados aun que su persona, de ninguna manera los entregaria; que mas querria sufrir cualquiera trabajo que cometer semejante bajeza; que sin embargo podria por amor á la paz comunicar lo que fuese susceptible de serlo. Rehusóse toda conciliacion. Ricci triunfaba, y *no era modesto en su triunfo. Seguro del apoyo del gran duque, cerca del cual hacia el papel de primer ministro, se burlaba con desprecio de la santa Sede, y reia de sus rayos, de sus pretensiones y de sus partidarios.* Anunciando al cardenal Salviati que Leopoldo retenia las rentas de una rica abadía que él poseia en Toscana, afectó desconocer su dignidad, y dirigió su carta al *presbítero Salviati: ya no guardaba medida alguna.* El año 1789 se pasó en medio de las amenazas, las borrascas, y de la mas viva animosidad hasta el momento de la muerte de José. Entonces Leopoldo, llamado al trono imperial, dejó la Toscana al segundo de sus hijos. Entonces se vió que este príncipe, en sus innovaciones, habia obedecido á un impulso ageno. José era quien dirigia el espíritu de las medidas que se habia visto tomar en Nápoles y Florencia así como en Viena y Colonia. Leopoldo no era, segun se asegura, ni irreligioso, ni revolvedor. Al momento que no fué ya dominado por su hermano, cambió del todo. Ricci que era detestado en Toscana perdió su influencia perniciosa. Sus reformas fantásticas y turbulentas fueron abandonadas. Se dejó restablecer

lo que habia sido destruido. Las cofradías, las procesiones, las reliquias, las imágenes, los altares y otros abusos enormes, objetos del celo piadoso del obispo, volvieron á aparecer con grande escándalo de la filosofía. Un nuevo alboroto que hubo contra él en Pistoya le obligó á huir: retiróse á Chiante, en donde continuó algun tiempo sus innovaciones y sus intrigas. En fin se le forzó á hacer su dimision. El mismo Leopoldo quiso anunciarla á Pio VI por una carta muy afectuosa. Le debia bien esta ligera indemnizacion despues de haberle suscitado tantos embarazos y sentimientos. La Toscana empezó pues á respirar, y este pais atormentado diez años por las arterias de la discordia, se vió con alegría restablecido á la union y la paz.

— El 11 de octubre, orden del rey de Nápoles á los obispos de sus Estados relativamente á los obispados vacantes. Fernando IV, rey de las dos Sicilias, era tambien uno *de los soberanos que se habian dado la palabra para atormentar<sup>1</sup> al soberano*

<sup>1</sup> *Memorias históricas y filosóficas sobre Pio VI y su pontificado,* t. I, p. 235. Nosotros seguiremos con poca diferencia estas *Memorias* en la relacion que hacen de las contestaciones de Pio VI con la corte de Nápoles, y observaremos las confesiones del autor, cuya filosofía no es siempre consiguiente. Afea los chismes del ministerio napolitano, y echa en cara al Papa el no haber cedido á ellos. Se observan en este escritor como dos papeles diferentes. El filósofo aplaude la humillacion de la cabeza de la Iglesia, y ve con gozo una guerra que cree deber producir el triunfo *de la razon*: pero el historiador refiriendo la serie de los hechos se ve obligado á calificar convenientemente los embrollos renacientes, *los procederes violentos, los accesos de humor de una corte inconsecuente y caprichosa;* y nosotros no tendremos que hacer las mas veces mas que copiarle para hacer sentir de qué parte

*pontifice y despedazar la Iglesia.* Un ministro, que todo lo podía en la corte de este príncipe, habia abusado de su facilidad para satisfacer sus propios resentimientos. Nosotros espondremos aquí sin interrupcion y en una misma pintura las querellas que suscitó, las consecuencias que tuvieron. Bernardo Tanucci, nacido en Toscana en 1698, era profesor en derecho en Pisa cuando publicó sobre el *derecho de asilo* un escrito en que atacaba sin miramiento las inmunidades eclesiásticas. Esta obra fué condenada en Roma; pero el autor se consoló sin duda con el favor que obtuvo de don Carlos, entonces duque de Parma, y heredero designado del gran ducado de Toscana. Este príncipe, habiendo llegado á ser rey de las dos Sicilias en 1735, trajo á Tanucci á Nápoles, le colmó de dignidades, y le hizo entrar en su Consejo. Cuando en 1759 pasó á España para suceder allí á su hermano que acababa de morir sin posteridad, dejó el reino de Nápoles á su hijo Fernando, de edad solamente de ocho años; nombró á Tanucci presidente del Consejo de regencia, y le confirió los poderes mas estensos. Tanucci no habia olvidado la censura dada en Roma contra su libro, y el nuevo marqués se encargó de vengar las injurias del profesor. *Libre de todo freno*, dice el autor de las Memorias citadas, *se abandonó al impetu de su carac-*

estaban las injusticias, y á quienes debia acusarse de estas desgraciadas contestaciones. Véanse los capitulos XIX, XX y XXI de estas *Memorias*, t. II, p. 28-100.

*ter.* Casi cada año de su ministerio fué señalado con innovaciones y usurpaciones sobre la autoridad pontifical. Contribuyó poderosamente á la expulsion de los jesuitas y al severo tratamiento usado con ellos, y *sirvió* en esta ocasion *con su calor y su tenacidad naturales* á la animosidad de los enemigos de la compañía. En 1768 hizo ocupar el ducado de Benevento por las tropas napolitanas, ciertamente no se debe á él su restitucion. El año siguiente disminuyó los derechos de la cancillería romana, prohibió á los monasterios hacer nuevas adquisiciones, quitó al nuncio muchos de sus derechos, é hizo suprimir la contribucion anual y voluntaria que los reyes de Nápoles estaban en uso de enviar á Roma para la fábrica de la Iglesia de San Pedro y la biblioteca del Vaticano. En 1772 persuadió al joven príncipe que, en calidad de heredero de la casa de Farnesio, tenia derechos sobre los ducados de Castro y Ronciglione, é iba á tomar posesion de ellos cuando fué detenido por la entera reconciliacion de todos los soberanos de la casa de Borbon con la santa Sede. Esta reconciliacion hizo tambien restablecer la presentacion de la hacanea, suspendida despues de algun tiempo por los consejos del mismo ministro. Bajo Pio VI Tanucci continuó en seguir su plan de rebajar la autoridad pontifical. Suscitó contiendas por lo que toca al nombramiento de beneficios y jurisdicción del nuncio. *Se complacia tambien en contradecir al Papa sobre los objetos mas peque-*